

GUIA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACION DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063660
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	23	Marzo	23			

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
Asoc. Gan. Local General de Metepec

Motivo de movilización							
Insumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: <i>Alfredo Hinojosa Morales</i>				Nombre: <i>Arnulfo Roque</i>			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <i>El Corrado</i>				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <i>Abasco</i>				Calle: <i>Principal sin</i>			
Localidad: <i>Centro</i>				Localidad: <i>Ahuacatlan</i>			
Municipio: <i>Metepec</i>				Municipio: <i>Ahuacatlan</i>			
Estado: <i>Hidalgo</i>				Estado: <i>Puebla</i>			
C.P.:				C.P.:			

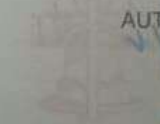
Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Linco Dominguez Galindo</i>
CURP:			
Datos del vehículo		Marca: <i>Tornado</i>	Modelo: <i>2011</i>
Placas: <i>YB90221</i>	Color: <i>Blanco</i>	Capacidad: <i>11.5 ton</i>	Placas del remolque:

Ruta a seguir
San Alejo - San Pedro - Ahuacatlan - Ahuacatlan - Zacatlan y su destino.

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:	
Otros: <i>C.P. 41577</i>			

Movilización de animales				
# Animales: <i>5</i>	Especie: <i>Polares Híbridos</i>	Raza:	Sexo:	Aretes:
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra: <i>5 - cinco animales</i>		

AUTORIDAD	
 Nombre y firma propietario	 Nombre cargo y firma
 Sello oficial expedidora	

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.